LA POBLACIÓN DE BARBASTRO Y SUS ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS A MEDIADOS DEL SIGLO XV*

por

J. Ángel Sesma Muñoz Carlos Laliena Corbera (Universidad de Zaragoza)

La ciudad de barbastro, centro de ámbito regional.

En octubre de 1452 el concejo de la villa de Peralta de Alcofea, sujeta a dominio señorial del monasterio de Casbas, pero situada dentro del espacio articulado por la ciudad de Barbastro, decidió, como modo de hacer frente a las deudas arrastradas por el municipio, el arrendamiento de los pastos y herbajes comunales de su amplio término por tiempo de catorce años y medio. Al margen del procedimiento y las consecuencias inmediatas derivadas de esta acción, llama la atención las razones que según sus regidores habían conducido a la situación que obligaba a hipotecar la principal fuente de ingresos vecinal.

El arranque del documento de arriendo, recogido por un notario de Barbastro, afirma la evident e urgent necessidat de la villa, que está en trance de total e irreparable destruccion, debido a tres motivos: primero, el gran dapnage ... por causa de las mortaldades antiguas, que ha provocado una fuerte caída demográfica, desde los cient quaranta fuegos que tuvo en época todavía recordada, hasta os que guey son ... en numero que fagan

^{*} Este trabajo forma parte del proyecto de investigación PB 96-0734 financiado por la DGICYT, titulado *La población de Aragón en una era de crisis* (1280-1520).

¹ Archivo Municipal de Barbastro (AMB), protocolo de Pedro Garcés 1452, ff.16 y ss.

vezindat entre buenos et comunales, cabo de quaranta; en segundo lugar, las grandes sterelidades sucedidas en los últimos años que han hecho que las semientes comendadas a la tierra, gracia divina mediant, se troba no cobrar ni collir; por último, en tercer lugar, las grandes cargas senyoriales e otros impuestos sobre aquella villa que en anyada alguna no han cessado de pagar.

Esta triple presión actuando durante años ha ido obligando al concejo a emitir censales, adquiriendo compromisos intollerables, que han llevado a total dissipacion de los vezinos, lo que pone a la villa en punto de total depopulacion e de seyer inhabitable. Demografía, producción y fiscalidad son, en el paisaje de mediados del siglo XV, los elementos que hacen o deshacen la estabilidad de una población.

Decidida la arrendación de las yerbas, pastos, si quiere erbajes, asi de montes, pardinas, yermos como poblados ... con los abrevaderos e aguas de su demarcación, con la autorización expresa de doña Ysabel de Urrea, abadesa del monasterio y después de buscar en la ciudat de Huesca, Barbastro, villas de Sarinyena, Tamarit, Monçon ... personas potentes e dispuestas a fazer tales contractos e rendaciones, han encontrado la colaboración de tres mercaderes de Barbastro, los honorables Pedro Lunel, Pedro Díez y Frances Benet, los cuales están dispuestos, a cambio de disponer de los pastos comunales durante los catorce años y medio, a liquidar las deudas del concejo, 14.267 s. 6 d. j. en censales, y entregar en metálico 1.732 s. 6 d. hasta completar los 16.000 s. en que se cifra el contrato.

En este modesto acto queda reflejada buena parte de la intrincada organización de los sistemas urbanos y el comportamiento seguido a finales de la Edad Media. Sin importar la posición jurisdiccional, la población se adapta a un sistema reticular donde el núcleo principal ocupa el centro atrayendo hacia los intereses económicos de sus vecinos las actividades productivas de los lugares menores situados en su entorno, dependiendo de su potencia y capacidad el radio de acción de la intervención; el límite de su área de negocio está marcado por el inicio del área de influencia de la ciudad o villa próxima de rango similar; cada centro, es, a su vez, secundario con respecto a otro más fuerte capaz de articular un espacio mucho mayor que incorpora varios menores. En el caso propuesto, Peralta está rodeada por las ciudades de Huesca y Barbastro y las villas de Sariñena, Monzón y Tamarite, definiendo un ámbito con impulsos económicos múltiples, entre los que en esta

ocasión son los negociantes de Barbastro los más potentes; no obstante, hay que pensar que los pactos y pugnas por imponerse, provocan tensiones que repercuten en la estabilidad de los núcleos menores.

Resulta elocuente el método empleado por los hombres de negocios de Barbastro para el control de la explotación y los medios de producción de los núcleos que como Peralta son objeto de su intervención. Más allá de los mecanismos de actuación a nivel particular,² la maniobra se concentra en el concejo por medio de la adquisición de los censales emitidos para hacer frente a las obligaciones fiscales.³ El peso de esta deuda y la presión sobre los cada vez menos vecinos, facilitan el asalto sobre los bienes comunales que pueden ser convertidos en espacios de pasto garantizado en períodos largos, cuya rentabilidad podemos calcular elevada,⁴ todo ello en connivencia con un señorío mal adaptado a las circunstancias, el del monasterio de Casbas.

El proceso de definición de la jerarquía tiene un componente económico muy fuerte, cuyo desarrollo no siempre tiene una trayectoria constante en el tiempo largo. El punto de partida de Barbastro se remonta a su temprana consideración de ciudad dentro del primitivo sistema urbano, de corte político y militar heredado de épocas anteriores, y al conjunto de privilegios obtenidos de la monarquía en el momento de su conquista (1100), no sólo en los aspectos sociales (todos los habitantes son francos y tienen la condición de infanzones libres de todo censo, disfrutan de ventajas judiciales y fiscales, así como en la participación del ejército), sino en la posibilidad del ejercicio de una actividad económica polivalente, al disponer, junto a un

² Por ejemplo, el 14 de octubre de 1452, ante el mismo notario, 26 vecinos de Peralta —la mitad del vecindario— reconocen tener en comanda y fiel depósito, todos juntos, del honorable Pedro Lunel, el mercader ciudadano de Barbastro, 20 cahíces de trigo y 100 s. j. (*ibidem*).

³ Los 14.267 s. en que se evalúa la deuda del concejo de Peralta en octubre de 1452, se reparten en 11 censales, 9 de los cuales, por un valor de 10.000 s., son de compradores de Barbastro.

⁴ En una extraña operación, a continuación de este documento, figura un acta en la que otros tres mercaderes de Barbastro proceden a rearrendar los herbajes por los mismos catorce años y medio, comprometiendo un precio de 2.000 s. por cada año, es decir, 29.000 s. por dicho período, que casi duplica el precio anterior (*ibidem*, ff. 28 y ss.).

⁵ J.A. SESMA, «Pequeñas ciudades y grandes villas en el ordenamiento del espacio aragonés», en *Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Âge*, París, CNRS, 1991, pp.37-50.

⁶ El fuero lo publ. Antonio UBIETO, Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra, Zaragoza, CSIC, 1951, doc. núm. 89, pp. 333-335.

rico término rural con áreas de monte y tierra agrícola de regadío, de la libertad de movimiento por un extenso espacio, desde el valle del Ebro hasta el Pirineo, para la circulación y pastura de sus ganados, libres de toda carga, mientras ellos pueden establecer sus vedados y, lo que no deja de ser el compromiso de mantenimiento de lo recibido del pasado musulmán de la ciudad, la concesión de garantías reales para la reunión de mercaderes en un mercado protegido, con graves penas para el que impida el comercio, utilice falsas medidas y rompa la paz. Estas excelentes condiciones, obtenidas en fecha tan temprana, fueron celosamente guardadas por los vecinos de Barbastro que periódicamente procuraron hacerlas confirmar a los reyes sucesivos.⁷

La documentación conocida de los siglos XII y XIII nos aporta la imagen de crecimiento continuado, donde la ampliación del espacio agrícola del término⁸ va acompañada de la construcción de casas en el casco urbano y la instalación de pobladores, mientras se mencionan la existencia de tiendas, la de un *vicco qui dicitur dels Ollers* y la presencia de artesanos, en especial zapateros y pañeros, entre los vecinos. ⁹ Nada, por otra parte, muy diferente del proceso general observado en el conjunto de la geografía del reino y de las ciudades y villas de la región nororiental de Aragón, ¹⁰ si bien es conveniente aludir a que coincide con el momento de máxima expansión militar y de los grandes movimientos repobladores en el sur, de los territorios valencianos y murcianos que reclamaron un gran número de hombres de las tierras del norte del Ebro.

Especulaciones demográficas

Si aceptamos que la demografía se ocupa del estudio cuantitativo y cualitativo de la población humana y que su conocimiento es preciso para la reconstrucción histórica de cualquier sociedad, incluidas las desarrolladas

⁷ Hay confirmaciones de Alfonso I, Alfonso III, Jaime II, Alfonso IV y Pedro IV. Cfr. J. L. Angoy, «Colección diplomática del concejo de Barbastro. Cartas reales y privilegios», *Annales del Centro de la UNED de Barbastro*, Zaragoza 1984, pp 111-173.

⁸ En 1282 ya hay pleitos por el agua de riego (C. Laliena Corbera, «Documentos de Órdenes Militares en Barbastro (Siglos XII y XIII), *ibidem*, doc. núm. 30).

⁹ C. Laliena, *ibidem*, doc. 24 (24-IX-1252) y doc. 30, (8-X-1282).

¹⁰ Para la vecina y en muchos casos gemela villa de Monzón: J.A. SESMA, «Demografía y sociedad: la población de Monzón en los siglos XIII-XV», *Homenaje a José María Lacarra*, Príncipe de Viana, anejo 3, Pamplona 1986, pp. 687-710.

en las etapas llamadas preestadísticas, resulta siempre interesante la búsqueda de fuentes, métodos o interpretaciones que permitan una aproximación a los parámetros y conceptos básicos que definen, demográficamente, una sociedad.

El hecho de que para la baja Edad Media, a pesar de las desarrolladas sociedades occidentales que practican actividades económicas evolucionadas, no se dispongan de series documentales para establecer la evolución numérica de los habitantes, ni de una información que nos refleje, en un momento determinado, la distribución y calidad de los grupos que constituyen la sociedad, ha limitado las posibilidades de análisis y ha obligado en muchos casos, tras un tiempo de estar bajo el peso del número, a aparentar un desprecio por las cifras y un excesivo interés por aspectos cualitativos, en ocasiones exteriores y periféricos, que ha llevado, más veces de lo aconsejable, a una bulliciosa agitación investigadora que aporta pocas novedades y se queda en las matizaciones.

Al margen de propuestas y soluciones audaces, que sirven para marcar tendencias o afirmar hipótesis, la única y más generalizada aproximación a la demografía bajomedieval se puede hacer sólo a través de las fuentes fiscales y, más concretamente, aquéllas que contengan relaciones nominales susceptibles de un tratamiento exhaustivo para su adaptación a un uso demográfico. No hay duda de que nunca conseguiremos de ellas todos los datos que ahora nos pueden interesar, pero sí la información precisa para trasponer el umbral de las elucubraciones.

No se trata de alcanzar la exactitud numérica, sino de orientar el proceso de aproximación de las cifras hacia las demandas historiográficas, procurando sentar bases mínimas y seguras para poder, con cierta confianza, relacionarlas con las de producción, niveles de consumo, distribución estamental, reparto de rentas, articulación económica, peso fiscal, etc., en espacios o núcleos determinados, en los que se pueda establecer una base abarcable de observación completa.

Con estas consideraciones, para trabajar la demografía de Barbastro en los años centrales del siglo XV, concretamente entre 1450 y 1455, contamos, y apuraremos al máximo sus posibilidades, con cuatro tipos de fuentes capaces de arrojar datos precisos y llegar a trazar un retrato, cuantitativo y cualitativo, de la población de una ciudad pequeña del interior de la Corona de Aragón.

Reflexiones sobre las fuentes.

a) Una fuente debida a la fiscalidad real: el monedaje de 1451.

Es antiguo ya el uso de los padrones confeccionados para el cobro del impuesto del monedaje o maravedí como fuente de información para la demografía bajomedieval.¹¹ En Aragón, el cobro por el rey de un impuesto regular, septenal, para abstenerse de alterar la moneda, se remonta a comienzos del siglo XIII,¹² estando ya regulado en 1205 según unas normas que se mantendrán durante el resto de la Edad Media.

Como fuente fiscal, la documentación derivada del cobro del impuesto tiene rasgos peculiares que la hace muy útil para estudiar la población y el poblamiento. Por un lado, se trata de listas nominales de vecinos, confeccionadas cada siete años, según el ritmo previsto de cobro del impuesto; lamentablemente, al tener una vigencia muy breve, pierden valor para la administración y no se conservan conscientemente, lo que hace que sólo una pequeña muestra haya llegado hasta nosotros y en algún caso, como en el que ahora nos ocupa, no a través de la oficina real, sino por el borrador hecho sobre el terreno por el notario encargado de dar fe de la investigación del comisario.

En segundo lugar, es una ventaja el hecho de que por consistir en una imposición personal no se produce la consolidación de un patrón fijo, como acaba ocurriendo con los fogajes, que enmascara la realidad de la población en un bloque anónimo municipal, o la búsqueda global por el concejo de una cantidad negociada con la Hacienda real, como en las recaudaciones de sisas y cenas, por ejemplo.

En tercer lugar, que conocemos perfectamente el concepto fiscal sobre el que se aplica, es decir, todos los habitantes, judíos, moros o cristianos, con bienes superiores a setenta sueldos, quedando excluidos únicamente los ricoshombres, caballeros y escuderos, y el clero. Igualmente, conoce-

¹¹ Presentadas por J. Mª LACARRA en el Congreso de Ciencias Históricas de París (1950), fue Russel quien primero las aprovechó: «The medieval monedatge of Aragon and Valencia», *Proceedings of the American Philosophical Society*, 106 (1962), pp. 483-504 y «Recents Advances in Medieval Demography», *Speculum*, XI (1965), pp. 84-101.

¹² C. Orcástegui Gros, «La reglamentación del impuesto del monedaje en Aragón en los siglos XIII y XIV», Aragón en la Edad Media, V (1983), pp. 131-121.

mos bien el mecanismo seguido para confeccionar los padrones, por un equipo de comisarios que recorren las circunscripciones con órdenes reales, y en cada lugar, con la colaboración de las autoridades locales bajo juramento, anotan todos los vecinos que ostensiblemente llegan al mínimo económico exigido (se denominan *claros*), así como los que presentan dudas (*dubtants*) y se hace preciso una investigación, a resultas de la cual pasarán al grupo anterior, o se incluirán en el de *pobres* o *nichil*, formado por aquéllos que al no llegar al tope de 70 s. de fortuna, quedan exentos en esa ocasión de la carga impositiva.

Por último, es importante el hecho de que la descripción sigue un orden familiar, integrando a los varios miembros del núcleo sujetos al pago: padre o madre (en caso de viudedad), hijos, nietos, yerno, suegra, hermanos, con lo que se aporta información sobre la estructura interna de la familia, así como algún otro rasgo —profesión, cargo, etc.— que permite identificar al sujeto cuando homonimias o posibilidad de confusión.

No obstante, alguna de las características contribuye a dificultar su interpretación demográfica. Sin duda, el mayor inconveniente procede de la indefinición de las unidades, al no ser fuegos o casas que en general pueden equipararse a unidades familiares más o menos amplias, ni tampoco equivaler siempre a familias conyugales, aunque en muchos casos sí, pues figura el cabeza de familia como detentador de los bienes, que lleva detrás, en situación normal, al conjunto de padres e hijos. En las listas de monedaje, un porcentaje muy elevado (20-25%), se compone de miembros aislados de la familia, cuando ésta se ha roto y los hijos han heredado siendo menores, figurando, también, los ascendientes que viven en la casa y los criados, caso de disponer de bienes superiores a los 70 s. marcados como tope. Esta falta de unidad impide la aplicación automática de un factor multiplicador, como en el caso de los fogajes, y obliga a realizar antes una reconstrucción que agrupe los elementos desgajados de la unidad.

Un segundo elemento de distorsión viene provocado por el objetivo perseguido en la elaboración del padrón: alcanzar el número final de *morabetinos* claros, es decir, los que realmente deben abonar los siete sueldos de monedaje. Esto hace que a menudo se ignoren los pobres más clamorosos y se fuerce la atención sobre los dudosos, que suelen ser individuos aislados (viudas, huérfanos, solteros, servidores) hasta el punto de llegar a agrupar varios de ellos para hacer uno de pago (hermanos pequeños que han recibido partes de la herencia de su padre, una viuda y su hijo, etc.). Además, la evolución a través del tiempo, tres siglos, manteniendo el tope de bienes, modifica mucho la visión, pues los setenta sueldos exigidos a comienzos del siglo XIII, cuando se estructura, no son comparables con los mismos que se siguen aplicando a mediados del XV. Como la atención de los comisarios va dirigida a controlar estrictamente a los que debían pagar o podían llegar a hacerlo, la lista de pobres, cuando se anotan, está incompleta y difícilmente puede ser objeto de comparación en recaudaciones sucesivas. Junto a ellos, los exentos sociales, nobleza y clero, dejan otro espacio vacío que sólo se puede atender acudiendo a otras fuentes.

El capítulo de los fraudes también puede ser objeto de análisis, pues al ser una imposición individual, donde no tiene cabida la solidaridad fiscal, y tratarse de una recaudación real, puede suponerse una mayor posibilidad de ocultación de individuos sujetos al pago, bien por ausencia en el momento de la investigación, o por connivencia con los jurados del concejo que informan al notario. Bien es verdad que por mera lógica podemos suponer que en los lugares pequeños es más difícil estas prácticas y que en los mayores la investigación se hace siguiendo la distribución del caserío, por barrios o parroquias y calles, con publicidad y buscando la información directa. A juzgar por los manuscritos conservados, aunque se pudiera partir para realizar el nuevo padrón de las listas anteriores, en cada ocasión se efectuaba una nueva relación derivada de la nueva investigación llevada a cabo sobre el terreno por las propias autoridades.

Como hemos indicado, la lista correspondiente al monedaje exigido a los habitantes de Barbastro en 1451 se ha conservado en las hojas del protocolo notarial correspondiente de Antón Calvo de Torla, notario de número de Zaragoza, encargado de escribir el padrón en la zona nororiental de Aragón, lo que llevó a cabo con gran precisión y escrupulosidad en los primeros meses del año. A Barbastro llegó el comisario el día 3 de febrero, convocando a don Manuel de Lunel, prior del concejo y a los jurados Johan Pérez de Escaniella y Lorenz de Val, en presencia de dos testigos vecinos de la ciudad (Miguel Franquo, notario y Salvador Falcón, pelaire), y tras presentar sus credenciales les requirió la colaboración debida, comprometiéndose bajo juramento de bien e lealment por su poder investigar todos aquellos que debían pagar morabetin ... e aquellos investigados manifestar al dito comisario, compromiso al que se adhirieron el día 5 otros dos jurados,

Salvador de Santángel y Arnalt de Flandina, y todos, con algunos buenos hombres de la dita ciudat manifestaron e dieron en nomina los que se siguen, dando la relación, ordenada en los cuatro quartones o barrios en que estaba dividido el recinto urbano, añadiendo al final los de 14 dubdants.

En una revisión posterior, nombre a nombre, fueron marcando y anulando alguno de los inscritos o variando su consideración. En general, la anotación de sus fillos, como morabetino tras el cabeza de familia, se especifica que a pesar del plural se considera como uno (I?); la señalización de un nombre con una .D., que significa la calificación de dudoso, puede mantenerse, cancelarse o añadirse medio, lo que implica que analizado el caso se ha optado por considerarse su pobreza, no aceptarse, o imponerle sólo la mitad de impuesto. Hay que tener en cuenta, que las dudas no se deben sólo a la situación económica, sino a motivos sociales, incorporando a la lista inicial a personas del grupo de escuderos que cuando se comprueba su nivel, son excluidos; en estos casos, una vez resueltos se procede a su anulación (caso de Ponz Cortinat y su hijo).

Finalmente, el día 6 de febrero, realizada la investigación, se concluye que de los 494 nombres censados, hay 464 *morabetinos claros*, que representan, a 7 s. por cabeza, 3.248 s. (hay un error en la suma y se anotan 3.253), importe que el prior y el jurado Salvador de Santángel, ambos mercaderes y potentes hombres de negocios, reconocen tener en comanda del funcionario real, es decir, iban a proceder a su recaudación en los días siguientes. Los otros 30 no deben abonar nada.

Fuera de la lista, quedan los infanzones de la ciudad y el nutrido grupo eclesiástico, de cuya composición no dicen nada. En esta ocasión, tampoco se incluye la relación de mudéjares, que son de señorío, ni, por supuesto, la comunidad judía, que había desaparecido tras la conversión de todos sus miembros a comienzos del siglo XV.

b) Fiscalidad municipal: el compartimiento por manos de 1454

El gran desconocimiento que tenemos sobre el funcionamiento de la fiscalidad municipal quizá impida el exhaustivo uso de la lista vecinal que presentamos en todas sus posibilidades. Tampoco son frecuentes los padrones de este tipo conservados. No obstante, como documento es tan claro y elocuente que son pocas las dudas generadas para su uso básico como fuen-

te demográfica. El concejo de Barbastro, ante la necesidad de hacer frente a ciertas obligaciones contables, recurría a los *compartimientos* por casas, método consistente en la distribución de la cantidad total requerida entre todos los hogares vecinales según su clasificación económica.¹³

Las diez categorías de Barbastro, desde la *mano mayor o prima* hasta la *mano deçena*, muestran un desequilibrio similar. Los cuatro integrantes de la primera tienen asignada una contribución entre 260 y 300 s. cada uno; los 71 inscritos en la última, entre 5 y 8 s., unas 40 veces menos; las distancias patrimoniales, con total seguridad, excederán esta proporción.

Para el uso de esta lista como fuente demográfica hay que partir de unos criterios. En primer lugar, no podemos olvidar que es un padrón fiscal, con todos los inconvenientes que eso conlleva; pero el hecho de ser fiscalidad municipal, que obliga y da derechos, ¹⁴ permite considerar como muy completa tal relación de casas. Su elaboración es pública y se lleva a cabo por una comisión designada que reproduce la distribución social y espacial de la ciudad.

Cuando en abril de 1454¹⁵ el Concejo acuerda un compartimiento, estimado *en poco mas o menos* 3.000 s., pero que luego sería elevado hasta alcanzar los más de 9.000 s. (exactamente 9.236 s.j.), la comisión nombrada para la confección del censo y el reparto de las cantidades estuvo formada por seis vecinos de cada uno de los cuatro *quartones* en que estaba dividido el plano de la ciudad y sus habitantes a todos los efectos administrativos, y otros seis del grupo de los hidalgos, y aunque los nombres elegidos son los de las familias más influyentes y más activas en los asuntos de la comunidad, el espectro es tan amplio, 30 individuos, que no resulta fácil

¹³ Fernando I ordenó los repartos así para Zaragoza en las ordinaciones aprobadas al comienzo de su reinado. Primero, hizo una división en ocho «manos», que a petición de los regidores zaragozanos modificó para hacerla en veinte con el fin de corregir las desigualdades e injusticias que la distribución corta provocaba. La nueva y definitiva partía de los que tienen menos de 1.000 s. j. y llegaba a la última, la de los que tenían más de 100.000 s.; esta clasificación se traducía a efectos fiscales en unas aportaciones que iban desde 2 s. de los menos favorecidos, a los 80 de los más ricos, multiplicando sólo por 40 cuando los patrimonios estaban multiplicados por mucho más de 100 (M. Mora y Gaudó, *Ordinaciones de la Ciudad de Zaragoza*, Zaragoza 1908, vol. II, pp. 512-514).

¹⁴ El propio concejo, al querer establecer un privilegio —el de portar armas— para los habitantes de la ciudad, fija como norma que ninguno que no paguen compartimiento en la dita ciudad no sia osado de levar armas (AMB, Libro de Actas del Concejo de 1453. Reunión del 21 de agosto).

¹⁵ AMB, Libro de Actas del Concejo de 1454, ff. 58-60.

pensar en que incurriera en grandes fraudes o injusticias, más allá de los permitidos por el sistema.

Así, pues, podemos suponer que la relación, y asignación, elaborada tiene un alto grado de fidelidad y sus problemas de uso proceden de los condicionantes generales. Entre otros, el principal es, sin duda, el de las unidades fiscales y su posible transformación en módulos demográficos. La unidad elegida es la *casa*, que no es el equivalente a *fuego*, o al menos no siempre. Todo induce a pensar en que esta *casa* de Barbastro es tanto un concepto físico, es decir el edificio de habitación, como un criterio jurídico, el conjunto de miembros de la familia y de los servidores y dependientes que se agrupan en una misma empresa. Claro está, el tamaño de la *casa* está en relación con la situación económica y el tipo de actividad desplegada por la familia, de la antigüedad y de su posición social en el entorno urbano. Por tanto, no hay posibilidad de establecer un módulo único de conversión.

Las 395 casas nominadas con el apellido familiar o el nombre completo de su cabeza, presentan una enorme variedad de casos y modelos. Algunas, se intuyen muy extensas, como la de don Manuel Lunell con los hijos, en la mano mayor y con la cifra de cotización más alta, 300 s., que se compone con absoluta certeza, al menos, de las tres familias encabezadas por los tres adultos, el padre y los dos hijos, apellidados Lunel, que se reconocen como mercaderes —el padre, además, ciudadano—, y que, significativamente, en el monedaje ocupan asientos consecutivos, de lo que se desprende la contigüidad de sus viviendas.

Pero junto a este caso, otros apellidos de fuerte implantación en la ciudad, como los Santángel, de extensa y compleja familia de conversos, ¹⁶ tienen a sus miembros situados, independientemente, en diferentes manos, formando una multitud de *casas* de dimensiones variadas; o los Bielsa, uno de los cuales, don Pedro, figura en primer lugar del censo, y que tienen al cabeza de la línea, de igual nombre y apelado *mayor*, en la quinta mano con una participación de 40 s., y a otros cuatro miembros, al menos por el apellido, en escalones inferiores. Por contra, hay otras *casas* anotadas en las últimas manos, que son casi con seguridad unipersonales, de viudas y huérfanas, fundamentalmente.

¹⁶ J.A. SESMA, «Los Santángel de Barbastro: estructura económica y familiar», *Aragón en la Edad Media*, IX (1991), pp. 121-137.

La mayoría de los asientos, no obstante, pueden equipararse a *fuegos* tradicionales considerados como una unidad conyugal, con incorporaciones de ascendientes (suegra, padre, madre y tía), descendientes (hijos, yernos, nueras, nietos) y personal del servicio. Es elocuente la expresión *toda* añadida en muchas de las unidades tras el nombre del titular, que quizá exprese la agregación, en el mismo edificio, de dos o tres generaciones.

En la distribución por *manos*, además de reflejarnos una clara articulación económica, que permite su ilustración con los datos obtenidos de las fuentes notariales, y su relación directa con las actividades de gobierno municipal, incluye, sin especificar, los miembros del grupo de infanzones, pequeña nobleza local que no está exenta de estas obligaciones fiscales y, por tanto, individualmente incorporada al repartimiento en el lugar que cada uno ocupa por sus bienes. Carecemos, sin embargo, de la referencias a la población mudéjar y al importante grupo de clérigos.

c) Una fuente no fiscal: las actas del Concejo

El tercer grupo de fuentes informativas, tiene también un origen municipal, pero se aparta totalmente de toda connotación fiscal. Se trata de los libros de Actas del Concejo, material documental no muy frecuente para épocas medievales y que en Barbastro se conservan, en una serie bastante homogénea desde mediados del siglo XV, aunque es posible que existieran con anterioridad. Lo principal de ellas estriba en el hecho de que hasta la reforma emprendida por Juan de Navarra en nombre de su hermano Alfonso V, en 1454, 17 junto al prior y los jurados (uno por quarton y dos por los infanzones) eran consejeros y podían asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias todos los vecinos, es decir, todos aquellos que estaban obligados en los compartimientos. En los ajetreados años cincuenta, por motivos diversos que no hacen al caso, se produjo la presencia muy numerosa de barbastrenses en las frecuentes sesiones del consejo (varias a la semana), quedando reflejadas las listas en los libros de actas, lo que constituye no sólo una muestra clara del interés de determinadas familias por los asuntos municipales, sino un instrumento preciso para obtener una muestra extensa y en constante evolución de los varones adultos de Barbastro. Hay reunio-

¹⁷ J.L. Angoy, «Colección diplomática», cit., pp. 147-159.

nes que cuentan con la asistencia de más de 150 vecinos¹⁸ y al cabo de un año son más de trescientos los que han intervenido en alguna sesión.

Las listas obtenidas distan mucho de constituir censos vecinales, pero situándolas junto a las dos anteriores, permiten afinar aspectos cuantitativos notables y, por supuesto, determinadas actitudes personales y familiares, pues junto a la simple presencia, se constata la intervención en comisiones, cargos municipales y el resto de asuntos que se dilucidan en estas reuniones.

d) Protocolos notariales

La presencia de notarios en la ciudad es antigua. Su tradición comercial, la existencia de una organización eclesiástica muy sólida y la vida concejil tempranamente privilegiada contribuyeron a que se desarrollara la tradición de poner por escrito los actos familiares, públicos y privados de la población y las instituciones, y, en consecuencia, el trabajo de los notarios.

Afortunadamente salvados de la destrucción, la colección de protocolos notariales de Barbastro, repartida entre su Archivo Municipal, el Archivo Histórico Provincial de Huesca y en el Archivo de la Corona de Aragón, se remonta a finales del siglo XIV, y ha permitido que para el período estudiado contemos con los de Martín de Monclús (1450-1453), Domingo de Aviego (1453-1455), Johan de Cafar (1451-52), Juan de Grado (1455), Bernardo de Ganosa (1453) y Pedro Garcés (1450-53).

La recogida de datos nos brinda la ocasión de preparar una mínima prosopografía de los vecinos, completando la información obtenida de las fuentes anteriores y dando pie a considerar como proyecto futuro la sistemática explotación del material de protocolos.

Pongamos algún número

El momento elegido para efectuar la observación en Barbastro, se encuentra entre los dos fogajes generales del reino que se confeccionan por

¹⁸ Entre las tres celebradas los primeros días de mayo de 1454, se puede confeccionar la relación de 287 vecinos varones adultos que representan a la práctica totalidad de las familias de la ciudad.

acuerdo de Cortes con fines fiscales. En 1405,¹⁹ la investigación llevada a cabo arroja como cifra de población de cristianos y judíos un total de 347 fuegos;²⁰ noventa años más tarde, en 1495, ya sin hebreos y con 14 fuegos mudéjares, y con el reflejo nominal de los vecinos, el registro llega a 455.²¹ Se trata, sin necesidad de buscar más precisión, de una ciudad pequeña, de poco más de 2.000 habitantes, es decir, en torno a las 400 casas, con una lenta tendencia, sostenida durante todo el siglo XV, al crecimiento.

El manejo de los datos obtenidos para 1450-55, nos afirma esa impresión y nos permite, sin necesidad de intentar ajustar las cifras, comprobar que tanto la lista del monedaje, una vez depurada de los sujetos complementarios (98 de los 495 asientos) como la serie de *casas* recogidas en el reparto por manos del concejo, coinciden en señalar 395/400 unidades, que en una inmensa mayoría estan compuestas por el cabeza de familia e hijos, pues casi las dos terceras partes (20 sobre 34) de las viudas ²² que aparecen como titulares del monedaje, tienen a su cargo hijos, y 13 de las mujeres que sin aludir a su situación matrimonial también aparecen en la relación, 5 tienen hijos, lo que unido a que en ocasiones se menciona la existencia de «mozo» en la casa, el módulo de 4/5 miembros por *casa* parece aceptable como indicativo mínimo de población, pues también nos consta la convivencia en varias de las *casas* consignadas en el reparto por manos, de dos o más núcleos familiares completos (padres con hijos casados, hermanos con su familia) que incluirían un mayor número de personas.

A estas cifras habría que incorporar un número indeterminado de pobres, que en el monedaje no están consignados y que, con seguridad, en el

¹⁹ El fogaje confeccionado a raíz de las Cortes de Maella de 1404 no es nominal, su objetivo era el disponer de un instrumento cualificado para el reparto estamental de las ayuda al rey, adolece de muchos inconvenientes para su utilización demográfica y, sin duda, constituye una estimación a la baja. El ms. inédito, en el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza.

²⁰ Los mudéjares, que no figuran por ser de señorío de mosén Manuel de Entença, no llegarían a una veintena de familias.

²¹ Este fogaje, publicado por A.Serrano Montalvo, La población de Aragón según el fogaje de 1495. II. Sobrecollidas de Jaca, Ainsa, Barbastro y Ribagorza, Zaragoza, 1997, pp. 257-262. Es un documento muy preciso y realizado no sólo con fines fiscales sino con intención de conocer la situación del reino; como muestra de su búsqueda de precisión, en Barbastro se contabilizan los fuegos de clérigos, nobles, los conventos, iglesias, hospitales y, el último, La casa del burdel, donde está el ostalero e dos mundarias.

²² Sólo se utiliza este término en dos ocasiones, sin duda para expresar aquéllas que no ocupan la jefatura de la familia por tener los hijos ya emancipados; el resto se designan como «mujer de», sin que el marido aparezca en ningún otro asiento.

repartimiento tampoco están incluidos en ninguna mano. Evidentemente, este grupo no figura en la documentación notarial ni aparece, caso de que pudiera hacerlo, por las reuniones del Concejo; algo intuimos al comprobar que alguno de los dudosos del monedaje no aparecen en las manos, como Martin Dueso y Johan de Aripol, ni en el resto de documentos que manejamos, lo que podría tratarse de pobres o de familias que abandonan la ciudad en esos años intermedios, mientras otros sí, como Domingo Labata, espadero, en la novena mano. No obstante, todo indica que la población pobre más o menos estable, es una minoría que no constituye unidades familiares, cuya falta de ocupación y economía se debe a circunstancias concretas (salud, vejez, orfandad, etc.).

Es difícil llegar a establecer el ritmo de crecimiento, si bien se observa una cierta regularidad: cuarenta unidades en la primera mitad del siglo y otras tantas en la segunda. De la comparación de apellidos parece evidente que hay una fuerte estabilidad entre las principales familias. Un alto porcentaje de los apellidos que están recogidos en cualquiera de nuestras listas a mediados del siglo, siguen establecidos en 1495,²³ y en la mayoría de los casos con un número similar o superior de integrantes, situación que también se comprueba, en líneas muy generales, si la comparación la hacemos con una relación de asistentes a un Concejo en 1412,²⁴ mucho más reducida y sin la presencia, todavía, de las familias conversas que serán en gran medida las de mayor implicación y crecimiento (Lunel, Santángel, Cafar, etc.). Sin duda, el propio crecimiento vegetativo producido por la bonanza económica y la no incidencia de convulsiones graves, tendrá un papel muy importante, unido a la llegada de nuevos pobladores.

A este respecto, no hay ninguna señal documental que permita confirmar nuevos avecinamientos, ni la presencia de individuos que no gocen de la consideración de vecinos o habitantes, formas utilizadas para designar a los integrados en la sociedad barbastrense, salvo los escuderos de la casa de don Rodrigo de Rebolledo y su esposa María de Entenza, nobles del círculo real, que en estos años centrales del siglo ocasionan, desde sus tierras y

²³ De los aproximadamente 200 apellidos que aparecen en los documentos de mediados del siglo XV, unos 130 están consignados también en 1495, entre ellos los que figuran en las manos superiores, salvo los que la actividad inquisitorial físicamente eliminó o dejó en la ruina.

²⁴ Son 65 los apellidos representados en la sesión del 30 de junio (Archivo Histórico Provincial de Huesca [AHPH], *Protocolo de Domingo Ferrer*), y de ellos 60 permanecen asentados en la ciudad en 1451.

castillos de la comarca de Barbastro, alteraciones y problemas en el interior de la ciudad y en la marcha de sus instituciones.

Bien es cierto que en determinados actos notariales, se mencionan, estando en Barbastro, vecinos de los lugares del entorno y de otras ciudades con relaciones comerciales (Zaragoza, Huesca, Valencia, etc.), pero sin dar lugar a pensar en estancias prolongadas.

Los nuevos apellidos que aparecen en el fogaje de 1495 están representados por un sólo núcleo familiar, tienen, en su mayor parte, referencia a su oficio: Domingo el Cestillero, Gaspar el Ferrero, Gaspar el corredor, maestre Guillem el librero, Antona de Joan maestra, Lorenz el tapiador, o a sus procedencias: Johan el gascón, Alberto de Ávila, Alonso de Baeça, Johan de Banyeras, Antón de Berlanga, Johan de Petralonga. Frente a ello, parece que en los apellidos que se instalan en la primera mitad, aparte de los adoptados por los miembros de la comunidad hebrea tras su conversión, las referencias están más próximas, es decir, en los lugares del círculo de influencia económica y social de la ciudad; son los casos de Aínsa, Arán, Calasanz, Monesma, etc., si bien esta apreciación queda sujeta a un mejor conocimiento de la población entre 1380 y 1420, actualmente en proceso de investigación.

La sociedad de Barbastro a mediados del siglo xv

El gobierno urbano y la composición de la elite social

A mediados del siglo XV, Barbastro era una especie de «república» oligárquica, gobernada por una elite local bajo una distante supervisión del monarca y los aparatos de poder estatales. Se gestionaba mediante instituciones similares a las del resto de las ciudades de la Corona, que, en este caso, combinaban con eficacia los mecanismos de dominación patricios con una cierta participación colectiva y, sobre todo, con la suficiente informalidad como para garantizar la cohesión social alrededor de las magistraturas urbanas. Regida por seis jurados, dos de ellos miembros de la nobleza residente en la ciudad, contaba también con un bolsero o tesorero, un notario y dos almutaçaffes, encargados de la vigilancia de las transacciones del mercado. Sin embargo, las reuniones del concejo se efectuaban siempre con la

participación de un grupo de *conselleros*, a través de los cuales se manifestaba la intervención del estrato superior de la sociedad barbastrense en el poder urbano.

El sistema vigente hasta 1454 para la elección de los cargos del concejo era estrictamente cooptativo: el primer domingo de octubre, los jurados salientes, con los doce correspondientes a los años anteriores, elegían a los del ejercicio entrante, y, del mismo modo, a los demás oficiales concejiles. La importancia de este proceso electoral, no obstante, debe ser rebajada bastante si reparamos que las decisiones distintas de las puramente administrativas o judiciales —y, quizás, incluso éstas— eran debatidas y resueltas en el Concejo, con presencia de los consejeros. Cuando los problemas eran de gran calado, se recurría a asambleas generales, como la que tuvo lugar el 6 de agosto de 1453, en la que ochenta y nueve personas se reunieron para evaluar la respuesta de la ciudad al acoso del noble Rodrigo de Rebolledo, que actuaba en representación de Juan de Navarra, Gobernador del reino. Pero esto no era lo usual. En el primer libro de actas conservado, del ejercicio 1452-1453, se comprueba que hubo sesenta convocatorias del Concejo, de las cuales tres fueron generales, y el resto se restringieron a los jurados y un grupo variable de consejeros. 25 Con una reunión cada seis días en promedio, es evidente que no eran necesarias delegaciones permanentes de responsabilidad en los jurados u otros comisionados y, por tanto, se evitaba cualquier concentración del poder y se afirmaba el peso de los consejeros, es decir, de la elite social, en la supervisión del devenir cotidiano de la cindad.

Es preciso, sin embargo, constatar que el bloque de consejeros estaba lejos de formar un conjunto cerrado y homogéneo: en el año citado, ciento siete personas diferentes asistieron al menos a una reunión concejil, excluidas las asambleas generales, que aumentarían apreciablemente la cifra. La libertad con que eran admitidos aquellos que se sentían individualmente concernidos por problemas concretos, o quienes disfrutaban de algún tipo de prestigio o autoridad (debido a la edad, la formación o la notoriedad) no vinculados a la riqueza y los mecanismos de clientela, sugiere que las familias dirigentes de la ciudad encontraban una sólida fuente de legitimación en la facilidad con que incorporaban a las discusiones a gentes del común.

²⁵ AHPH. n° 3.192 (clasificado como «notario desconocido», es un libro de actas del Concejo). El Concejo general ff. 55-57.

Todo esto se hallaba a punto de cambiar significativamente desde el punto de vista institucional: en octubre de 1454. Juan de Navarra impuso unas ordenanzas que suprimían la cooptación y aplicaban el sorteo para la designación de todos los cargos. El nuevo modelo suponía la existencia de listas previas de inscritos, un escalafón que impedía el fluido relevo en las magistraturas que había tenido lugar con anterioridad, periodos de inelegibilidad para los antiguos oficiales y restricciones para la afinidad familiar en el grupo anual de magistrados.²⁶ Como es obvio, la base social del poder no cambiaba, pero la capacidad de redistribuirlo mediante negociaciones v acuerdos, reeditados cada otoño al elegir jurados, para repartir las cuotas de influencia, variables en relación con el poder económico de las familias dominantes, y para establecer las múltiples compensaciones mutuas, materiales o de prestigio, entre aquéllas, quedaba irremisiblemente mutilada. El sorteo y estos condicionantes institucionales cambiaron, en el medio siglo siguiente, el comportamiento de la elite respecto al poder urbano, pero se trata de un problema que escapa a los objetivos del trabajo actual.

Los barbastrenses del siglo XV se dividían en «ciudadanos», «vecinos» y «habitantes», una clasificación que respondía en parte a criterios de preeminencia social, pero también a razones jurídicas. Los «ciudadanos» se definían por el derecho a participar en el gobierno urbano, pero el reconocimiento de esta posición no parece haber exigido formalidades rigurosas, y —como otros signos de distinción en estas sociedades urbanas de dimensiones modestas— no suscitaba dudas en el seno de un universo social en el que todos se conocían sobradamente. Los «vecinos» eran los habitantes de pleno derecho de la ciudad, que disfrutaban de los privilegios y estaban sometidos a los impuestos, mientras los «habitantes» incluían a todos aquellos que tenían su residencia en la ciudad, pero que no completaban los requisitos para la vecindad. El más significativo de los elementos que excluían de la condición de vecino era la pertenencia a la nobleza: los

²⁶ Publica las ordenanzas J. L. Angoy, «Colección diplomática» cit. supra. Bibliografía y reflexiones sobre la «insaculación» en M. T. Iranzo Muñío, «Estrategias de clase y gobierno urbano: las ordenanzas de Calatayud de 1423», Aragón en la Edad Media, XII (1995), pp. 183-200.

²⁷ Fórmulas parecidas se encuentran en muchas ciudades: cf. los comentarios generales de T. DUTOUR, «La supériorité sociale à Dijon à la fin du Moyen Âge (XIIIe-XIVe- début du XVe siècle)», Les élites urbaines au Moyen Âge, Paris-Roma, 1997, pp. 305-318. No obstante, es frecuente el uso de ambos términos para calificar a los barbastrenses.

«escuderos», a pesar de contribuir fiscalmente y de tener derecho a un tercio de los puestos de la magistratura urbana, estaban considerados como «habitantes».²⁸

Como se ha visto, el censo fiscal de 1454 recoge 395 casas, dato comparable con los 66 apellidos diferentes que figuran en el análisis de los asistentes a las reuniones concejiles en 1452-1453, y que permite concluir que, aproximadamente, una de cada cinco familias tuvo algún tipo de acceso al centro del poder local. Acceso no implica influencia, puesto que si tenemos en cuenta de manera combinada apellidos y número de ocasiones en que se asistió al Concejo, el resultado se reduce a unas veinticinco familias (si bien una de ellas, los Santángel, abarca al menos siete contribuyentes distintos). Po casualmente, como es lógico, encontramos estos apellidos en las cuatro primeras *manos*—que abarcan 39 contribuyentes—, con algunas limitadas y justificadas excepciones.

Sin embargo, el razonamiento inverso no se da, de modo que la pertenencia a la elite económica no se traduce directamente en una presencia activa en el Concejo: de las 39 casas de mayor riqueza, ocho se abstienen de cualquier acercamiento al gobierno de la ciudad, cuatro acuden esporádicamente a alguna reunión y en dos estaban al frente mujeres en este momento, imposibilitadas para participar en las instituciones. ³⁰ Es probable, por tanto, que, además del factor esencial de la fortuna, hubiera otros, que no podemos apreciar, relacionados con la edad, la dignidad, la descendencia o la vinculación a facciones ciudadanas, que marginaba del poder a ciertos miembros de la capa superior de la sociedad barbastrense.

Ajustada de esta forma la correlación entre soporte económico y poder político, una de cada quince familias (en el sentido fiscal) de la ciudad com-

²⁸ C. Laliena Corbera y M. T. Iranzo Muño, «Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa (siglos XIV-XV)», Oligarquías políticas y elites económicas en las ciudades bajomedievales (siglos XIV-XVI). Revista d'Història Medieval, 9 (1998), pp. 41-80.

²⁹ Además de los Santángel, este grupo comprende a los Lunel, Bernat, Bielsa, Ram, Gil, Pueyo, Cenedo, Lapenya, Fatás, Cregenzán, Pérez de Escaniella, Aínsa, Palacio, Caffar, Jaro, Boyl, Jiménez de San Pietro, Trillo, Val, Bastarás, Aguiló y Cervellón.

³⁰ Los Bardaxí, Férriz, Garcés, Nava, Verdeguer, Escaniella de Berbegal, Benet y Palau no intervienen nunca en el Concejo, los Díez, Espluga, Huerto y Monclús, eventualmente. Los apellidos de las dos mujeres son Díez y Santángel, lo que las liga a familias que sí participaban en las reuniones.

partía los beneficios y las obligaciones del poder urbano, una proporción muy semejante a la que manifiestan otros estudios similares.³¹

Para el periodo comprendido entre 1450 y 1454, conocemos los nombres de 22 jurados, que pueden ser identificados en el catálogo fiscal: curiosamente, entre los diez primeros contribuyentes (dos primeras manos), sólo se reclutó un prior de jurados, de entre los catorce siguientes, que corresponden a la «mano tercera», salieron otros seis jurados —de los cuales tres fueron priores—, en tanto que el resto fueron entresacados de las manos cuarta, quinta y sexta, es decir, grupos claramente secundarios dentro de la elite. Una de las causas radica en que los siete escuderos que ocuparon el cargo se encontraban en estos escalones fiscales, y su elección era inevitable va que tenían dos puestos fijos en la magistratura. Por otra parte, tres de los jurados de la mano quinta tenían lazos de parentesco con familias de nivel superior, los Bernat y Santángel. En apariencia, al menos, los más ricos aceptaban a regañadientes las responsabilidades administrativas y procuraban repercutirlas en amigos y parientes de segunda fila, más necesitados de influencia, salarios y negocios que ellos, sin renunciar en absoluto al control del poder municipal, ejercido desde los bancos del consejo.

En los años centrales del siglo XV, los Santángel, los Lunel, los Bernat, los Ram, los Pueyo y los Palacio ostentaban la hegemonía indiscutida en Barbastro, y si no eran los hombres más ricos de la ciudad, ciertamente se contaban entre los más activos. Algunas de estas familias tenían ramificaciones en otras ciudades aragonesas, que acreditaban cuidadas estrategias de diversificación de los intereses sociales y comerciales. Juan Bernat, uno de los doce mayores contribuyentes, tenía un hermano, Martín, que era ciudadano de Zaragoza; el hijo de Manuel de Lunel, *prior de jurados* en 1450-51, obtuvo el mismo cargo en Huesca apenas veinte años después; el jurista y ciudadano de Zaragoza, Luis de Santángel, estaba vinculado a sus parientes de Barbastro³². A veces, los lazos se ensortijaban: Andrés de Loires, prominente ciudadano de Huesca en los años cincuenta, era hermano de Pedro de Loires, notario, ciudadano de Barbastro, casado con Francisca

³¹ A. Barbero, Un'oligarchia urbana. Politica ed economia a Torino fra Tre e Cuattrocento, Roma, 1995.

³² AMB. *Pedro Garcés*, 1451, ff. 45v-46 (Bernat); Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, *Juan de Aguas*, nº 2.321 y 2.322 (Santángel).

Bernat, hermana o hija de Juan y Martín Bernat.³³ El mismo Manuel de Lunel tenía una hija, Leonor, que se casó con Vicente Gómez, de Huesca, y otra, Isabel, que lo hizo con Jorge Lacabra, de Zaragoza, en ambos casos personas de fortuna en las respectivas ciudades.³⁴

Como es fácil suponer, los intereses convergentes entrelazaban estas familias mediante matrimonios, con los que eran selladas alianzas, se garantizaba la posición de los hijos y se consolidaba, mediante las dotes, la circulación de bienes en el seno de esta elite. El caso más evidente en nuestras fuentes lo proporcionan los Díez: la mujer de Ferrando Díez, va fallecido en estas fechas, fue Catalina Ram, con la que tuvo dos hijos, Juan Díez (que hizo testamento en 1451), que estaba casado con Francisca de Santángel, y Pedro Díez, el sexto mayor contribuyente de 1454.35 Las hijas de Juan Díez, Catalina y Gracia, casaron con Esperandeu Falcón y Alfonso Santángel. Los apellidos Ram y Santángel se repiten, y no son los únicos, puesto que María Díez era, en 1452, la esposa de Guillem Férriz, jurista de la «mano tercera». 36 Es perceptible igualmente cierta tendencia a matrimonios desiguales, en los que mujeres de familias adineradas eran cedidas a artesanos de cierto nivel económico. Francés Gil de Paniello, el décimo contribuyente de Barbastro, casó a su hija Margarita con Juan de Buera, un tintorero clasificado en la «mano séptima»;37 cabe deducir que, al tiempo que aseguraba un futuro digno para la muchacha, evitaba el pago de una elevada dote.

Otro indicio relevante de la estructura de este grupo dirigente es la composición del cabildo de la colegial de Santa María la Mayor de Barbastro. En estas fechas, estaba integrado por catorce canónigos, cuatro de los cuales pertenecían a linajes de escuderos —Cancer, Portolés, Cortinat y Sanz de Luna— y los diez restantes a familias de ciudadanos: una vez más, los apellidos (y los testimonios notariales) confirman este aserto, de tal modo

³³ AMB. *Pedro Garcés*, 1451, f. 16-19v (Bernat y Loires); AHPZ. *Juan de Aguas*, nº 2.321 y 2.322 (noticias sobre Luis de Santángel).

³⁴ AMB. *Pedro Garcés*, 1452, f. 11. El caso más peculiar era el de Simon del Grado, jurado en 1450-51, que tenía un pariente (¿hermano?), Juan del Grado, vecino de Barcelona, que nombró procurador en noviembre de 1451 para actuar en Barbastro: AHPH. nº 9.140, *Martín de Monclús*, 1451, f. 21.

³⁵ AHPH. nº 9.140, *Martín de Monclús*, 1451, f. 22. El hijo de Juan Díez, Ferrando, consta como *botiguero* en AHPH. nº 3.141, *Johan de Caffar*, 1452, ff. 101-101v. Esperandeu Falcón puede estar relacionado con Juan Falcón, especiero (AMB. *Domingo de Abiego*, 1453-1456).

³⁶ AHPH. nº 3.141, Johan de Caffar, 1452, ff. 98-98v.

³⁷ AMB. Pedro Garcés, 1452, f. 12.

que es fácil identificar las relaciones que unen a los Huerto, Exea, Bernat, Torre, Palacio, Castillón, Oto, Sant Esteban, Aguesca y Santa con sus parientes canónigos. Rentre los beneficiados, un colectivo peor conocido, encontramos a Alfonso de Santángel y a Guillem de Santa; e incluso podemos observar que las familias de segunda fila de la elite, como los Abella, Burgasé, Latre o Cervellón, colocaban a sus parientes en los vicariatos de los pueblos cercanos. Además de una salida lógica para algunos descendientes, la Iglesia era una fuente inagotable de posibilidades de negocio —arrendamiento de tierras, de rentas y diezmos— que dependían de la influencia en el seno del cabildo; era, además, una fórmula para optimizar las generosas donaciones efectuadas en el pasado, a veces incluso reciente: las capellanías, dotadas con tierras o rentas, eran asignadas, mediante la institución del patronazgo, a los allegados. Desgajados del patrimonio, estos bienes, sin embargo, continuaban lucrando a la familia, y no sólo en el sentido espiritual.

La composición de esta oligarquía barbastrense deja entrever un fenómeno relativamente reciente y decisivo en todos los aspectos: la conversión de la comunidad hebrea a principios del siglo XV. Una amplia reunión del concejo el 30 de julio de 1412 permite averiguar cuáles eran las familias que ya formaban parte de la elite con anterioridad a este acontecimiento: los Bernat, Bielsa, Boyl, Castillón, Férriz, Pueyo, Palacio, entre otros, figuran en ella.39 Por el contrario, los Santángel, Lunel, Díez y Ram no habían aparecido todavía. Como es previsible, se trata de familias de origen judío; conversos que, pasado algún tiempo, habían adquirido el barniz de respeto que otorga el dinero y el poder, pero que seguían siendo identificables por los cristianos viejos: la persecución inquisitorial a fines del siglo XV deja poco lugar a dudas, tanto de la procedencia de las gentes con estos apellidos como de la perfecta conciencia común de este hecho. 40 Por tanto, la burguesía del dinero en esta época traslucía claramente el aporte de los conversos, algunos de los cuales, como los Santángel, alcanzarían posiciones muy importantes en el reino. En las década centrales del siglo, esta familia incluía siete u ocho unidades que manifiestan una generación paterna —con

³⁸ Las reuniones de los canónigos en AHPH. nº 3.141, *Johan de Caffar*, 1452. Se puede completar con AMB. *Johan de Caffar*, 1452, ff. 19v, 45-50, 52-53, 81-81v, 105-106v; AMB. *Pedro Garcés*, 1451, ff. 50v-51; AHPH. nº 9.140, *Martín de Monclús*, 1451, ff. 3v y 7.

³⁹ AHPH. Domingo Ferrer, 1412.

⁴⁰ J. A. Sesma Muñoz, «Los Santángel de Barbastro: estructura económica y familiar», cit.

Galcerán, Johan y Pedro, fallecidos, Ferrando y Albert en un papel secundario, y Gabriel, Luis y Salvador, en primer plano— y una generación filial, que incluye, entre otros, a los hijos de Ferrando (Pedro y Luis), de Albert (Luis), de Galcerán (Juan y Pedro), de Salvador (Gispert, Lop y el difunto Antoni), de Luis (Pedro) y de Pedro (Johan), así como Leonart, que no puede ser adscrito a ninguna de ellas. La mayoría de estos personajes afirmaban ser mercaderes, pero había entre ellos algún médico y, naturalmente, sacrificaban a la Iglesia al menos uno de los hijos, Alfonso. La lista no es completa, ⁴¹ pero será suficiente con recordar que, sumados, aseguraron 226 asistencias al concejo —por 74 los Bernat o 51 los Lunel—, que en todos los colegios de jurados documentados estos años hubo uno o dos Santángel y que al menos en dos de los cuatro años disfrutaron del puesto de *bolsero* de la ciudad.

Como en tantas otras ciudades mediterráneas, el espacio urbano local estaba lejos de ser impermeable a los nobles, que tenían una presencia significativa en el panorama social de Barbastro.⁴² En lo que atañe a los grandes magnates, su intervención en la vida ciudadana —casi siempre conflictiva— tenía un carácter externo, como demuestra el ejemplo de Rodrigo de Rebolledo, abiertamente enfrentado con el concejo, a pesar de tener casas y aliados en la ciudad; los intereses de estos personajes abarcaban dimensiones muy amplias para circunscribirse al marco de las poblaciones de tamaño medio. Por el contrario, encontramos en ellas, y en particular en Barbastro, una verdadera plebe nobiliaria, que tenía sus medios de vida y sus expectativas sociales concentradas en la ciudad.

Los protocolos notariales y los libros de actas del concejo proporcionan veinte apellidos diferentes correspondientes a escuderos que actuaban en la primera mitad de los años cincuenta, de los cuales hay dos que presentan dudas sobre su real integración en Barbastro. Hay, además, una decena larga más de personas que llevan los mismos apellidos que sabemos pertenecientes a nobles. De este modo, se pueden calcular las familias nobles entre

⁴¹ Seguramente, los Santángel procedían de varias familias judías distintas, lo que explicaría que haya individuos con este apellido en diferentes estratos de la sociedad urbana.

⁴² Cf. Les élites urbaines au Moyen Âge, cit.; Les sociétés urbaines en France Méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Âge, Paris, 1991 y C. Laliena Corbera y M. T. Iranzo Muñío, «Poder, honor y linaje», cit.

veinticinco y treinta.⁴³ Es innecesario subrayar que se trataba de gentes dotadas de un estatuto jurídico que reconocía una posición basada en la franquicia fiscal con respecto a determinados impuestos —el monedaje, por ejemplo— y en ciertas cláusulas relacionadas con los honores y dignidades que las sociedades bajomedievales asignaban para establecer simbólicamente la prelación. Oficialmente, tal estatuto lo atribuía el monarca, pero la tradición local era, sin duda, suficiente para avalar a algunas de estas familias, herederas de linajes de infanzones desde mucho tiempo atrás.

La lista de nombres que figura en el protocolo de Domingo Ferrer, de julio de 1412, permite recuperar seis de estas familias, los Cáncer, Huerta, Pérez de Maisén, Latre, Sanz de Luna y Val, que coinciden con la generación de mitad de siglo. Sin embargo, sería un error suponer que el prestigio y la influencia de los infanzones continuaba intacto desde tiempo inmemorial. En este sentido, como ya se ha indicado, disfrutaban de un tercio de los puestos de jurado en el gobierno municipal, una prerrogativa legal que parece desproporcionada respecto al número y a la riqueza de este grupo. La razón estriba en que el reparto de poder en el concejo se había fijado a principios del siglo XIV, respetando el equilibrio social existente en aquel momento. Las mortalidades, seguramente, y, sobre todo, el ascenso de los conversos, habían modificado sensiblemente la correlación entre escuderos y ciudadanos en detrimento de aquellos, pero la configuración del concejo permaneció inalterada. Naturalmente, esta circunstancia otorgaba una influencia considerable a un puñado de familias y, en especial, dos o tres personas - Juan Jiménez de Sant Pietro, García Pérez de Maisén-, las más adineradas dentro de este grupo.44

Esta cuestión es importante, puesto que nobleza no siempre era equivalente, en estos años, a fortuna. De los escuderos inscritos en la lista de *manos* de 1454, hay cuatro que pertenecen a las *manos* tercera y cuarta —y se encuentran entre los treinta o cuarenta mayores contribuyentes—; nueve

⁴³ En estos años se mencionan los Pérez de Maisén, Monclús, Val, Latre, Lapenya, Sant Vicient, Cortinat, Lapeniella, Sanz de Luna, Huerta, Claramunt, Jiménez de Sant Pietro, Garcés, Pérez de Escaniella, Portolés, Cancer, Lacambra y Linás. Son dudosos Pisa y Sanz.

⁴⁴ Una parte de esta influencia se derivaba hacia la colocación de parientes en el capítulo de canónigos y capellanes de Santa María la Mayor. En estas fechas, Jaime de Cancer, arcipreste, Juan Portolés, vicario, Pedro Cortinat y Juan Sanz de Luna, capiscol y oficial del obispo de Huesca, eran de procedencia nobiliar. Como se ve, prácticamente controlaban el cabildo.

que se situan en las *manos* quinta y sexta, que podríamos definir genéricamente como clase media, mientras que hay cinco que figuran en las restantes categorías que, desde un punto de vista económico, deben considerarse como capas sociales inferiores. Como conclusión, conviene señalar que el escudero barbastrense más rico de su tiempo pagó en esta colecta fiscal setenta sueldos, cuatro veces menos que el ciudadano que más contribuyó, pero diez veces más que el noble más pobre. Por contraste con la elite burguesa, el adjetivo plebe no es exagerado para calificar a buena parte de esta nobleza urbana.

Una sociedad industriosa

En una síntesis como la presente, el tratamiento más injusto afecta siempre a las clases inferiores, artesanos o labradores, para quienes las evidencias prosopográficas son menos completas, lo que provoca pérdida de calidad en los matices de la imagen reconstruida. Las fuentes permiten, no obstante, manejar algunos datos esenciales para trazar los grandes rasgos de la estructura social urbana. La primera serie se refiere a las actividades laborales desarrolladas por los vecinos de Barbastro. Procotolos, actas del concejo y listas fiscales ofrecen indicación sobre el oficio de 141 adultos; en total, 24 profesiones diferentes, que no manifiestan una particular sofisticación: además de los mercaderes, juristas y notarios, hay gentes dedicadas a trabajos indispensables, carpinteros, sastres, zapateros, espaderos y, por supuesto, labradores. Cabe añadir los integrantes de la manufactura textil —tejedores, pelaires y tintoreros— y aquellos dedicados a los servicios, carniceros, barberos, panaderos, carreteros, entre otros. 45 De esta relación se deduce la impresión de una ciudad que compaginaba una intensa dedicación comercial con una cierta vocación hacia las manufacturas pañeras y una atención inevitable hacia la agricultura, como veremos muy vinculada a la vertiente mercantil.

⁴⁵ La lista completa incluye: mercaderes, juristas, notarios, carniceros, barberos, pelliceros, bolseros, tejedores, molineros, pelaires, carpinteros, sastres, espaderos, labradores, carreteros, panaderos, ballesteros, zapateros, hostaleros, tintoreros, menescales, especieros, juboneros, zurradores y corredores.

El cotejo de la nómina fiscal de 1454 con esta información proporciona resultados interesantes. Como se ha indicado, en ella figuran las *casas* como unidades de referencia, lo cual hace que las cifras no sean exactamente comparables, puesto que a veces disponemos de noticias sobre el oficio de varios individuos de una casa. Por otra parte, en este censo constan mujeres y huérfanos, que cotizan en el impuesto, pero no tenían participación en el mercado de trabajo. En el mismo sentido, los veintiséis escuderos eran, con dos excepciones —sendos notarios—, ajenos a la actividad manual. Terratenientes y prestamistas, estos hidalgos no desdeñaban negocios concretos, pero su mundo se circunscribía a la tierra y la renta. Si descontamos de los casi cuatrocientos fuegos de Barbastro los 37 de mujeres o niños y los 24 de nobles, se puede asegurar que conocemos la profesión de más del 40% de los vecinos de la ciudad, una muestra muy significativa.⁴⁶

El grupo laboral más numeroso estaba constituido por los mercaderes, treinta y uno en total, una cifra que, sin embargo, es un mínimo, puesto que, con toda probabilidad algunos Santángel, Bielsa, Bernat o Bardaxí podían ser también descritos como tales, aunque no sea posible confirmarlo. Existía una clara correlación entre la oligarquía y la actividad mercantil, visible en el hecho de que 21 de los 39 contribuyentes de las cuatro primeras manos fueran mercaderes, en contraste con el único mercader reseñado en las cuatro últimas manos, que reunían 251 casas. La presencia de algunos Santángel, Bielsa, Trillo, Bernat y otros en las manos medianas, como consecuencia de la división de patrimonios y de los ciclos familiares, autoriza a pensar que el tejido comercial se difundía desde el núcleo de los grandes mercaderes hacia abajo, donde se diluía paulatinamente en otros menesteres, y, en especial, en la renta de la tierra. En todo caso, es necesario retener la idea de una ciudad con una parte considerable de la población consagrada al comercio y el préstamo, que resolvía las necesidades de una extensa área rural y, paralelamente, conectaba las tierras orientales y Cataluña con el norte de Aragón y Castilla.

En aparente consonancia con este dinamismo mercantil, la cantidad de notarios es elevada, once (aunque uno de ellos suscita dudas), dos de los cuales, como se ha mencionado, eran escuderos. No obstante, los protocolos conservados no evidencian esa relación: los notarios trabajaban de ma-

⁴⁶ Útiles comparaciones en P. Iradiel, D. Igual, G. Navarro y J. Aparici, Oficios artesanales y comercio en Castelló de la Plana (1371-1527), Castellón, 1995.

nera muy desigual y producían sobre todo documentos relativos a la vida privada —arreglos matrimoniales y testamentos—, contratos de deuda y compraventas de bienes o rentas. Esa relativa atonía y su número explican que haya seis notarios en las *manos* quinta y sexta, en lo que podríamos describir como una discreta clase media de la ciudad. Pero no había notario pobre: sólo uno en las *manos* bajas de la estimación fiscal.

Mercader es una denominación muy inespecífica desde el punto de vista tanto de las actividades como de la clasificación social: no ocurre lo mismo con los artesanos dedicados a la pañería, seis tejedores, cuatro pelaires y tres tintoreros (que también actuaban uno como pelaire y otro como mercader).47 Si tenemos en cuenta que los tejedores se acumulan en las manos inferiores, es decir, entre los contribuyentes más desfavorecidos y sobre los que tenemos menos datos, es probable que debamos suponer que había algún tejedor o pelaire más y, desde luego, gentes que trabajaban a tiempo parcial en labores ligadas a la fabricación de paños. En principio, esto equivale a media docena de talleres trabajando en la manufactura textil a pleno rendimiento, aunque la relativa ausencia de tintoreros (y de tintes arrendados por el concejo) apunta a que se producían paños crudos de circulación local o comarcal. Esta posibilidad es congruente con el muy discreto nivel económico de estos menestrales: como apunte, puede señalarse que los tres tejedores de la mano décima cotizaron cinco o seis sueldos, entre cincuenta y sesenta veces menos que los integrantes de la mano primera.

Uno de estos tintoreros, Juan de Buera, se casó en julio de 1451, con Margarita Paniello, una mujer que pertenecía a una familia de mercaderes acomodados. Los capítulos matrimoniales dejan claro que Francisco Gil de Paniello se preocupó de dejar bien atado el futuro de su hija, a la que concedió mil quinientos sueldos como dote, a cambio de un *escrex* o arras del marido de mil doscientos sueldos, asegurados con sus bienes. La enumeración de éstos muestra un patrimonio característico de un artesano de la *mano* séptima, que pagó dieciocho sueldos de tasa fiscal. Juan de Buera tenía dos casas separadas en el barrio de *Gil lo Menestral*, en una de las cuales había tinajas y otros utensilios para elaborar y guardar vino y aceite; otra casa, que le servía de taller, con su tinte y *los maneficios de* aquel, y con un

⁴⁷ En AMB. *Pedro Garcés*, 1452, f. 7v-9, se menciona el tinte de Guillem de Huerto, cuyo hermano Luis consta como tintorero. Es posible que Guillem trabajase también en este oficio, con lo cual habría que añadir un cuarto artesano a esta relación.

huerto, en la parroquia de San Francisco. Finalmente, disponía de un majuelo, una viña, dos campos con tiras de vides y oliveras, una viña con olivos y un olivar propiamente dicho.⁴⁸ Seiscientos sueldos de la dote sirvieron para disminuir el principal de una deuda de mil quinientos sueldos que Buera arrastraba junto con Domingo de Lecina desde 1445.⁴⁹

La industria de la piel y el calzado ocupaba a diecisiete artesanos, entre pelliceros y zapateros, con un zurrador. Los pelliceros se reparten equitativamente desde la *mano* quinta a la décima, lo que seguramente refleja diferencias en la capacidad de producir mercancía y, tal vez, en su calidad. La única noticia hallada en los protocolos de estos años constata que estos pelliceros se aprovisionaban en el Pirineo; en el documento, Miguel de Aguesca saldaba sus deudas con Domingo Dueso, vecino de Ainsa, por la compra de cueros. En cuanto a los zapateros, se localizan en las *manos* séptima —los más afortunados—, novena y décima, en correspondencia con el escaso valor de la materia prima y el producto, así como la escasa cualificación; es probable que en estas *manos* se hallen otros zapateros y artesanos del cuero, cuyos contactos con los notarios eran bastante esporádicos.

Como se ha insinuado, la lista de oficios depara pocas sorpresas puesto que corresponde a los necesarios para el funcionamiento de una aglomeración urbana. Se puede añadir, asimismo, que se trataba de una ciudad con un fuerte componente agrario. Los 29 labradores consignados son, sin duda, una fracción de un total mucho más elevado que abarcaba no sólo a pequeños propietarios sino también a arrendatarios y jornaleros que trabajaban para otros. El calificativo «labrador» tenía en esta época un cierto valor social, palpable en los tratamientos de «honrado» u «honorable» que se atribuían a quienes lo empleaban y, como nos muestra el censo fiscal, en la posición de aquellos que acompañaban su nombre con él. En efecto, hay labradores en la mano quinta, pero se acumulan las menciones en personas de las manos siguientes, para disminuir en las dos últimas. No sería extraño que «labrador» apuntase hacia una mediana propiedad o una familia sólidamente establecida, mientras que los cultivadores de las capas más proletarizadas de la ciudad perdían hasta cierto punto ese matiz de aprecio.

⁴⁸ AMB. *Pedro Garcés*, 1451, ff. 12-15v y 1452, ff. 7v-9. Mil sueldos debían ser invertidos a juicio del suegro en censales

⁴⁹ AMB. Pedro Garcés, 1452, f. 6v.

⁵⁰ AMB. Pedro Garcés, 1452, f. 6v.

De cualquier manera, la tierra era un bien muy importante para los habitantes de Barbastro, sin distinción de nivel social o actividad profesional: mercaderes, artesanos, escuderos, clérigos y labradores, todos aspiraban a poseer un patrimonio agrícola que abasteciera la mesa, suministrase rentas o garantizase los créditos. Una muestra de las compraventas de tierras, establecida a partir de los protocolos del notario Galcerán de Sin, para los años 1457 y 1458, señala la intervención sobre este mercado de 118 personas o parejas, entre las que se cuentan los principales mercaderes, una quincena de artesanos y otros tantos escuderos, entre los que es posible identificar. La muestra incluye 95 contratos firmados ante uno de los cuatro o cinco notarios que trabajaban en Barbastro ese año, lo que supone que el volumen de transacciones pudo alcanzar las doscientas en cada uno de estos años, para unas cuatrocientas explotaciones existentes en la periferia de la ciudad, lo que implica que, como promedio, los dueños de estas explotaciones acudían al mercado para comprar y vender tierra una vez cada ocho años.

Las explotaciones eran de muy diverso rango, pero que, en su mayor parte, aspiraban al policultivo: sobre un conjunto de cien parcelas en esos años, alrededor de la mitad eran campos de cereal y olivar, de cereal y viña, de viña y olivar o de las tres cosas unidas. Si añadimos las viñas y olivares propiamente dichos, se puede verificar que estas plantas participaban en dos tercios de las parcelas. Tanto el vino como el aceite tenían un valor limitado para el autoabastecimiento y su atractivo provenía de las posibilidades comerciales de estos productos. Propietarios y arrendatarios, mercaderes, artesanos o labradores, la perspectiva de todos ellos era la comercialización del producto agrario.

Sin embargo, el bajo precio de la mayoría de las parcelas apunta a que la tierra no era escasa, un fenómeno debido, probablemente, a la situación demográfica de la ciudad, en ningún momento elevada, y, en especial, a la abundancia de tierras en alquiler, generalmente con exigencias bajas en dinero y condiciones de cuasi-propiedad (a través de censos enfitéuticos). Una cuarta parte de las parcelas sometidas a compraventa estaba gravada con este tipo de cargas, lo que supone un indicio muy consistente en esta dirección. Buena parte de ellas procedía de las posesiones de instituciones eclesiásticas, capellanías y cofradías, mientras que los propietarios acomodados recurrían a contratos con duraciones limitadas. Como conclusión, se puede afirmar que las dificultades de los labradores no provenían, como en otras regiones, de la carencia de tierra.

Comandas y censales: el crédito omnipresente

Probablemente, el crédito era el elemento central de la sociedad urbana de esta época; constituía el punto de intersección de una pléyade de campesinos, artesanos, instituciones y mercaderes de una amplia región, que intervenían en un mercado financiero poco desarrollado desde el punto de vista de los instrumentos mercantiles —y, por tanto, no demasiado transparente para nosotros—, pero eficaz en la asignación de recursos. Se utilizaban casi en exclusiva dos tipos de documentos, las comandas y los censales. Las primeras eran, como es sabido, reconocimientos de deuda, en apariencia sin interés —puro y fiel depósito es la definición que empleaban, pero que, con toda probabilidad, lo llevaban implícito en muchos casos. Los fragmentos de protocolos de 1451 y 1452 que nos han llegado, correspondientes a los registros de Johan de Cafar, Pedro Garcés y Martín de Monclús,⁵¹ reseñan 58 comandas que suponen una mínima parte del total que se estipularon o cancelaron esos años. A la vista del trabajo de estos notarios, una hipótesis razonable sería que los cinco más activos en Barbastro recogieran unas 350 comandas durante ese bienio, un tercio de las cuales provenían de vecinos de la ciudad, y el resto de personas e instituciones de las comarcas del Sobrarbe y el Somontano.52

Las comandas respondían a préstamos al consumo, inversiones suntuarias —en particular, dotes— y, por supuesto, a la financiación de operaciones productivas, como adquisiciones de tierras. Por tanto, es difícil atribuirles una función social única. Doce de esas cincuenta y ocho comandas testimoniadas fueron avaladas con casas o fincas agrícolas e involucraron poco dinero —entre cincuenta y cien sueldos, como norma— y, por tanto, son las que podemos conjeturar que se destinaban a la subsistencia de las familias o a reparar las debilidades productivas de talleres y explotaciones agrícolas. Otras, y quizá las de cantidades más elevadas, parecen proceder de los acuerdos matrimoniales, no siempre bien descritos: así, Martín de Alins, un zapa-

⁵¹ AHPH. n° 3.141 Juan de Cafar (1.05 al 29.06.1452); AMB. Pedro Garcés (12.02 al 19.12.1451 y 6.02 al 14.10.1452); AHPH. Martín de Monclús n° 9.140 (27.12.1450 al 18.10.1451).

⁵² Campárese con J. L. Gaulin y F. Ménant, «Crédit rural et endettement paysan dans l'Italia communale», Endettement paysan et crédit rural dans l'Europe médiévale et moderne. Actes des XVIIe Journées Internationales d'Histoire de l'Abbaye de Flaran, M. Berthe, ed., Toulouse, 1999, pp. 35-67.

tero de Barbastro, confesó, a principios de junio de 1452, haber recibido todo lo que su suegro le debía, sin especificar cuánto.⁵³

El elevado número de prestamistas, treinta y ocho, apunta a que, además, las comandas incorporaban una variada gama de negocios cuyo denominador común era el pago aplazado, algo bastante inevitable en un medio social con carencia grave de moneda en circulación.⁵⁴Una indicación como la que hizo ante notario Antoni de Estada, por la que se comprometía a pagar a Luis de Huerto, veintisiete sueldos por razon de cierto trapo que havia preso d'él en la festividad de san Miguel de septiembre,55 es muy inusual, por no decir única: la comanda transformaba este tipo de deudas en un contrato estandarizado, que nos obliga a realizar hipótesis sin posible comprobación. Así, cabe pensar que las comandas que se acordaron en florines de oro, once en total, fueron fruto de transacciones comerciales o compras con el pago adelantado de materias primas. Menos verosímil es esta argumentación con respecto a las cuatro veces que la comanda se fijó en trigo en la muestra que manejamos —ya que pudo tratarse de un préstamo de simiente o para el consumo—, lo que no puede decirse de una comanda del concejo de Estadilla, firmada en 1448, a favor de Luis y Antoni de Santángel, que se devolvió tres años después con ciento cincuenta quintales de aceite.56

La variedad de asuntos y la pluralidad de intervinientes indica hasta qué punto era universal el modelo de la comanda a la hora de participar en operaciones mercantiles; dieciséis prestamistas eran mercaderes, pero entre los restantes hay clérigos, zapateros, labradores, escuderos, viudas, entre otros. De los mercaderes, sobresale Pedro Díez, que, sólo y en asociación con Pedro Cervellón o Lorenzo Bernat, movió cantidades apreciables de dinero: en seis comandas hizo circular 1.668 ss.⁵⁷ Los Santángel y Jaime Bernat firmaron comandas por importes entre 300 y 400 sueldos, cifras todas ellas que deben ser entendidas como fracciones de un volumen total mucho más elevado, entre dos y tres veces, seguramente. En el extremo opuesto, cuan-

⁵³ AHPH. nº 3.141 Juan de Cafar, 1452, f. 96.

⁵⁴ Problemas monetarios tratados en J. A. Sesma Muñoz, «La moneda jaquesa y la emisión de aragoneses de plata», Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez, Zaragoza, 1986, pp. 1.029-1039.

⁵⁵ AHPH. nº 3.141 Juan de Cafar, 1452, f. 102.

⁵⁶ AHPH. Martín de Monclús, n? 9.140, f. 19v.

⁵⁷ Utilizamos un cambio de 15 sueldos por florín.

do Francés de Roda, zapatero, prestó dinero a Antoni de Urgell, labrador, el monto fue de cincuenta sueldos, una suma relativamente menor.⁵⁸ Sin embargo, los protocolos no reflejan deudas inferiores a los treinta o cuarenta sueldos, probablemente el mínimo para el que compensaban los costes de redactar un contrato escrito y, quizá también la cantidad por encima de la cual era difícil hallar apoyo en las redes de parientes y amigos.

Por parte de los deudores, llama la atención la considerable diversidad de procedencias: hay 21 barbastrenses, pero los restantes 37 provienen de 29 lugares distintos, desde Fanlo y Vio (en el valle pirenaico del mismo nombre) hasta Albalate de Cinca. Barbastro se configuraba como un centro capaz de articular muchas de las necesidades financieras o comerciales de una vasta región en el Aragón oriental. Es imposible encontrar pautas comunes, sin embargo, a tan diferentes situaciones con la reducida muestra disponible, y tampoco conduce muy lejos especular sobre las circunstancias que inducían a gentes del mundo rural a solicitar créditos a los mercaderes barbastrenses: el catálogo de problemas era, sin duda, el mismo que en otros contextos regionales.

Un caso concreto, que nos lleva a través de un testamento a las deudas de un escudero, apellidado Portolés, es muy sintomático de cómo se enredaban las finanzas por la falta de dinero amonedado: además del salario de un servidor suyo, debía a Gabriel, Luis y Pedro Boyl de Santángel, Jaime Villacampa, un tejedor llamado Sanz, el barbero maestre Bartolomé Aguiló, Alfonso Gil de Paniello, Felipe de Abella, y otros, 454 sueldos y dos cahices de grano, en nueve créditos, siete de los cuales estaban conformados con tazas y cucharillas de plata, que pesaban 45'5 onzas, además de unas cuyrazas forradas de vermellon... unos avambrazos, e una manyopas, e una adarga e un paves, es decir, sus armas. 60 Como tenía alguna deuda en florines a su favor, es difícil decidir si estaba en dificultades o simplemente encontraba problemas para disponer de numerario y, en consecuencia, empeñaba la

⁵⁸ AHPH. nº 3.141 Juan de Cafar, 1452, f. 15-15v.

⁵⁹ La lista es: Adahuesca, Albalate de Cinca, Alquézar, Arcusa, Asque, Betorz, Boltaña, Castejón del Puente, Cofita, Costeán, El Grado, Estadilla, Fanlo, Fonz, Hoz de Vero, Januas, Labata, Lecina, Lorda (Francia), Monzón, Naval, Pano, Peralta de Alcofea, Plan, Ponzano, Pozán de Vero, Rodellar, Salas Altas, Santa Liestra y Sena.

⁶⁰ AHPH. nº 3.141 *Juan de Cafar*, 1452, ff. 31-34. Debía además 25 ss. de una carta de comanda y 23 ss. resto del precio de un rocín.

vajilla, pero el hecho que nos interesa es observar cómo el crédito se infiltraba masivamente en la sociedad urbana.

Si la polivalencia de la comanda era una tapadera para todo tipo de negocios y actuaciones mercantiles o financieras, se debía tal vez a una cierta voluntad de los mercaderes de restringir la información que circulaba sobre sus operaciones, en particular las crediticias, en razón de su reciente integración en la sociedad cristiana. No deja de ser un detalle interesante que Manuel de Lunel, como se ha indicado la mayor fortuna de Barbastro, se limitase en su testamento de 1452 a transferir a sus hijos los bienes mobles, sedientes, por si movientes, censales, deudos, trehudos, comandas, mercaderias, contos et scripturas, sin especificarlos en absoluto. Opacidad, pues, que convenía mucho a gentes con una posición que distaba de estar consolidada.

El segundo tipo de documento que creaba deuda era el censal, sobre el que la bibliografía no ha cesado de crecer en los últimos años, hasta el punto que hace innecesario repetir sus características generales. De este modo, en Barbastro se constata —como en toda el área mediterránea hispánica— que bajo el formato común de una creación de renta, hay dos modelos de crédito distintos, la deuda pública y la privada. La deuda pública era el resultado de una acumulación de exacciones fiscales impuestas por el Estado, que ciudades y comunidades rurales gestionaban mediante esta opción. Para los dueños del dinero, este mercado de deuda se transformó en una excelente oportunidad para combinar en diversos grados renta fija y expectativas comerciales. Puede servir como ejemplo el acuerdo, ya comentado, entre el concejo de Peralta de Alcofea y la compañía formada por Pedro Lunel, Pedro Díez y Francés Benet, para arrendar los pastos y herbajes del término de esta localidad, próxima a Barbastro. Los mercaderes se comprometieron a liquidar once censales que pesaban sobre la población.

⁶¹ AMB. Pedro Garcés, 1452, ff. 11-13.

⁶² A. FURIÓ, «Crédito y endeudamiento: el censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV-XV)», Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX), Zaragoza, 1993, I, pp. 501-534 y, para los aspectos teóricos, J. HERNANDO DELGADO, «De la usura al interés. Crédito y ética en la Baja Edad Media», Sociedad, culturas e ideologías en la España bajomedieval, Zaragoza, 2000, pp. 55-74.

⁶³ Cf. Col.loqui Corona, municipis i fiscalitat a la Baixa Edat Mitjana, Lérida, 1997; La gènesi de la fiscalitat municipal. Revista de Història Medieval, 7 (1996).

⁶⁴ AMB. Pedro Garcés, 1452, ff. 16 v ss.

Tres de ellos correspondían a acreedores de Zaragoza y otros lugares, pero el resto estaban suscritos con la cofradía de San Francisco de Barbastro, Pedro y Luis de Santángel, María Palacio, Pedro Díez, Francés Gil de Paniello y Manuel de Lunel; sumaban 14.267 ss., con 1.083 ss. de intereses anuales y una tasa del 7'6 %. De manera natural, se pasaba de la financiación de la deuda a la explotación de las rentas o los excedentes agrario de los grupos campesinos.

Cereal, lana, diezmos, derechos señoriales, y deuda se entremezclaban como piezas del mismo mosaico de negocio de estos mercaderes; de todo ello, los censales eran quizá el componente más líquido, equivalente, o casi, al propio dinero. Así, en su testamento, Manuel de Lunel estipuló una ayuda para el matrimonio de su hijo Manuel de veinte mil sueldos, en dinero o censales e no en otra cosa. Construir una «cartera» de censales era, por tanto, imprescindible. El cruce de reclamaciones entre Martina de Alegret, su hijo, Francés Gil de Paniello, y su nieto, Pedro, a propósito de los bienes del difunto Pedro Gil, los derechos de viudedad, las aportaciones a los dos matrimonios de Francés y la herencia de la dote materna del niño, manifiesta una parte importante de las inversiones de un personaje que se hallaba entre los diez más ricos de la ciudad en este momento.65 Incluían ocho censales sobre los concejos y vecinos de Castejón de Monegros, Estadilla, Sena, Lalueza, Castelflorite, Lagunarrota, Sena y Berbegal, con un principal que ascendía a 15.050 ss. y pensiones de 1.104 ss. En los años cincuenta, la situación de los concejos era, previsiblemente, ruinosa, pero hay indicios de que se esforzaban hasta el límite para pagar las pensiones de los censales: el temor a pasar por insolventes y no poder captar más deuda les empujaba a deshacerse de sus fuentes de ingresos y dedicar cada vez más su magro presupuesto a financiar los intereses. Antes de la guerra de Cataluña, los mercaderes —y entre ellos, los de Barbastro, que controlaban prácticamente la zona nororiental de Aragón—vivían momentos de esplendor.

El reverso de la moneda quedaba al descubierto en los censales privados, que tienen un aspecto diferente de las comandas. En los fragmentos de protocolos que utilizamos aparecen quince de estos censales, algunos de los cuales se habían firmado años atrás y otros son devueltos en estos años, y es

⁶⁵ AMB. Pedro Garcés, 1451, ff. 20-33v.

un ejercicio bastante inútil aventurar cuántos pudieron establecerse en este bienio y si la muestra es representativa. En principio, los prestamistas son los mismos (lo cual no es raro): los Santángel, Lunel, Juan Manuel, Jaro, algún escudero (Ponz de Cortinat) y dos cofradías. Sin embargo, los deudores son todos barbastrenses o vinculados a la ciudad. Parece un contrato que sólo se empleaba con gentes que se hallaban dentro del espacio social controlado por estos mercaderes, por razones sencillas: los que recibían el dinero avalaban el pago de los intereses con sus bienes de forma genérica. Como demostraba la experiencia, dejar de satisfacer los *trehudos* o censos era algo frecuente y la confiscación de las tierras, lento. El riesgo de prestar a un campesino sin tierras o dispuesto a dejarlas abandonadas, lo que ocurría en no pocas ocasiones, era excesivo. Así que los censales privados eran instrumentos crediticios de alcance local.

Nueve de los deudores figuran en el censo de 1454 y pueden ubicarse en la jerarquía de las fortunas: entre ellos, hay un pelaire, un zapatero, un tintorero y tres labradores —casi con seguridad los otros tres eran también labradores; hay un reparto casi equitativo entre las manos séptima (2), octava (4) y décima (3), pero únicamente dos se hallaban en el nivel mínimo de exigencia fiscal, cinco sueldos, y la mayoría se acomodaban en una franja que sugiere, al menos, la posesión de bienes, un taller o tierras. El censal era un medio para superar las dificultades —o un paso más en la pendiente de la desintegración familiar— apto principalmente para aquellos a quienes se reconocía capacidad para pagar, lo que implica que era utilizado también por notables en problemas, como el escudero Monfre de Claramunt, que, como tutor de su hijo Pedro, vendió un majuelo a Alfonso y Jaime de Santángel en 1450, atendientes que los bienes del dito pupillyo eran obligados en muytos deudos e censales e que las anuales pensiones de aquellos no cessavan, en grant danyo del dito pupillyo, para devolver el principal.66 Lamentos como el de este escudero eran, sin duda, comunes, pero habrá que esperar a completar los trabajos prosopográficos en curso para saber cuánto.

⁶⁶ AHPH. nº 9.140, Martín de Monclús, ff. 1-3.

A manera de conclusión

Barbastro, sin embargo, no aparece como un centro bien definido hasta el siglo XIV, cuando en la reacción provocada a consecuencia de las dificultades generales, sus habitantes aprovecharon las condiciones naturales para introducirse en las nuevas corrientes comerciales. Su situación en las vías de comunicaciones que desde los pasos pirenaicos conducen al Ebro, tanto Zaragoza como los puntos aguas abajo de la capital que servían de puerto de embarque fluvial hacia Tortosa, o por los caminos terrestres que relacionaban Barcelona y Lérida con las tierras del interior, pero también la capacidad de dirigir la producción agrícola de las comarcas orientales de Aragón hacia la producción de cereales, 67 cada vez más buscados por Barcelona, 68 el aceite demandado por la industria textil europea y que obligará a extender la plantación de olivos en la franja del Cinca y el vino, cuyo consumo creciente, junto a la prohibición de importarlo a Aragón, rentabilizará una continua expansión de nuevas viñas, asociadas al olivar. Y junto a esas condiciones naturales existentes, la plasmación en la ciudad de una minoría económicamente inquieta, compuesta por unas cuantas familias judías, unos pocos miembros de la baja nobleza y antiguos propietarios rurales. Esta «oligarquía» con un único objetivo a pesar de sus diversos orígenes, abrirá el camino a la transformación de la sociedad y de la economía.

Entonces, y de esa manera, se produce la selección y jerarquización de los centros principales en la totalidad de las comarcas aragonesas. ⁶⁹ La capacidad de gestionar e impulsar las áreas de producción y controlar los circuitos y los mercados, con la solvencia y garantías de los grupos dominantes del concejo, marcarán las diferencias y crearan las condiciones para que unos núcleos prosperen y otros retrocedan.

Una primera manifestación que marca la tendencia de Barbastro es el establecimiento de la feria anual, con la que el grupo mercantil busca el monopolio para determinado tipo de comercio, especialmente el que pone

⁶⁷ J.P. CUVILLIER, «La noblesse catalane et le commerce des blés aragonais au début du XIV siècle (1316-1318)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VI (1970), pp. 113-130.

⁶⁸ A. RIERA MELIS, «Els pròdroms de les crisis agràries de la baixa Edat Mitjana a la Corona d'Aragó. 1: 1250-1300", *Miscellania en Homenatge al P. Agustí Altisent*, Tarragona 1991, pp. 35-72.

⁶⁹ J.A. Sesma, «Pequeñas ciudades y grandes villas», cit.

en relación la producción y el consumo regional con los circuitos superiores. Barbastro lo conseguirá del rey Pedro IV a comienzos de 1361, y junto a las de Monzón y la doble de Huesca, de establecimiento anterior, constituirán un ciclo ferial: Huesca en junio y noviembre, Barbastro en agosto y Monzón en septiembre, coincidente con los meses de mayor actividad económica (lana y trigo) y facilidad de tránsito, que sirve de base para el comercio extrarregional y para canalizar los negocios hacia los circuitos secundarios señalados por las ferias de menor rango, como las de Graus, Campo, Benabarre, Aínsa, que a su vez llevan el mercado, siguiendo un proceso de capilarización, hacia las regiones más montañosas del norte y sus reuniones de ámbito de los valles, como Biescas, Benasque, Broto, Bielsa, etc.

En esta feria de Barbastro, junto a los intercambios locales, se desarrollará un activo comercio de productos textiles procedentes de las factorias del sur de Francia (Franjus, Pamiers, Toulouse, Saint Girons) y de Cataluña (Berga, Ripoll, Camprodon, Montoliu), hacia los mercados de Castilla, 70 asociado a las mercancías del tráfico mediterráneo (especias, algodón, telas y fustanes) que seguían la misma ruta y hacia el Cantábrico. Consecuencia de esta centralidad del comercio exterior, Barbastro se había convertido en cabecera, junto a Huesca, de una de las seis sobrecollidas en que se articula el sistema de aduanas implantado en la segunda mitad del XIV.

La feria se siguió celebrando y considerando por la población como fundamento necesario de la actividad económica, hasta el punto que a comienzos del siglo XVI el concejo obtuvo de Germana de Foix la facultad de organizar una segunda feria, en el mes de febrero, en el barrio de Dentro Muro, que completa la antigua, de verano, en un momento en que se abren nuevas perspectivas comerciales.⁷¹

Simultáneamente, y como rasgo de confirmación de la posición predominante alcanzada, se produce la lenta recomposición de la distribución demográfica, porque los núcleos que experimentan un mayor crecimiento son los que reúnen las mejores condiciones para ejercer la jefatura del sistema, absorbiendo los excedentes rurales del entorno y atrayendo, con

⁷⁰ En la feria de 1386, una decena de mercaderes castellanos (Pero Fernández de Carrión, Martín de Carrión, Martín Sánchez de Soria, Johan Rodriguez, Johan Aparicio, etc.) llevan consigo en su viaje de regreso desde Barbastro, paños por valor de 1.887 florines (J.A. SESMA, «Zaragoza, centro de abastecimiento de mercaderes castellanos a finales del siglo XIV», Aragón en la Edad Media, XIII (1997), pp.125-158).

⁷¹ J.L. Angoy, «Colección diplomática», cit., pp. 160-163.

su propia transformación interior, las migraciones campesinas que buscan en la pequeña ciudad un puesto en el nuevo marco de relaciones sociales y laborales.

La estructura urbana de Aragón ha tenido siempre, y lo sigue teniendo actualmente, un marcado desequilibrio entre Zaragoza y el resto de ciudades y grandes villas que articulan el territorio; la población de Zaragoza, en todo momento, ha sido cuatro o cinco veces superior a la de los demás núcleos, existiendo una limitación en la demografía de éstos, pues ninguna pasaba de los 5.000 habitantes y, alguna de ellas, a pesar de su consideración jurídica y de su actuación, no alcanzaba los 500.72 Se trata, por tanto, de un gran espacio bien articulado reticularmente, pero con tasas de urbanización bajas.

En este esquema Barbastro ocupa un lugar intermedio, sosteniendo una población estable en torno a 2.000 habitantes, que mantiene a lo largo de la baja Edad Media merced al proceso de deterioro de las más modestas localidades de su entorno. El lamento expresado por el concejo de Peralta, está reflejado en la lenta y prolongada pérdida de unidades poblacionales de esta villa, que a finales del siglo XIV eran 92 morabetinos -- unos 70 fuegos—, que se mantienen en 1414, 66 morabetinos que equivalen a los 40 fuegos que indican los regidores) en 1451, 32 fuegos en 1488 y sólo 25 en el fogaje general de 1495; esta caída, que la reduce a la cuarta parte en cien años, no puede deberse a la mortalidad, sino a las dificultades atravesadas por la población y a los mejores alicientes brindados por las ciudades y los grandes villas de su entorno, comportamiento idéntico al del resto de lugares de características similares de la región: Lagunarrota, de 60 a 29, Monesma de 46 a 13, Bierge de 53 a 26, Ilche de 39 a 5, Fornillos de 23 a 16 en ese mismo período.⁷³ herbajes por los mismos catorce años y medio, comprometiendo un precio de 2.000 s. por cada año, es decir, 29.000 s. por dicho período, que casi duplica el precio anterior (ibidem, ff. 28 y ss.).

⁷² Según el fogaje de 1495, Zaragoza contaba con 3.983 fuegos, mientras sólo Calatayud sobrepasaba el millar (1.031), mientras Tarazona (732), Alcañiz (705) Huesca (616), son las únicas que pasaban de 500; el resto de los núcleos que actúan como centros secundarios se mueve entre 200 y 500, salvo Jaca que se queda en 143 fuegos y Albarracín en tan sólo 99 (A. SERRANO MONTALVO, La población de Aragón según el fogaje de 1495, 2 vols. Zaragoza, IFC, 1995-1997).

⁷³ J. F. Utrilla, «La recaudación del monedaje de 1397 en tierras oscenses», Aragón en la Edad Media, XIV-XV. Homenaje a la profa. Carmen Orcástegui Gros (1999), vol. II, p. 1.584.